



MEMORIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 09/2023 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DEL EJERCICIO 2023 MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA

Expediente 6076/2023

1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 09/2023 al vigente Presupuesto Municipal vigente (Presupuesto prorrogado), en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
453.600.00	Compra de terrenos	74.000,00
TOTAL		74.000,00

Total Altas en créditos: 74.000,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	74.000,00
TOTAL		74.000,00

Total fuentes de financiación: 74.000,00 euros.

2.º JUSTIFICACIÓN

2.1.- Este Ayuntamiento tiene la necesidad de continuar con las obras de ampliación del carril-bici, en su día iniciadas, y con tal finalidad ya contamos con un proyecto de obras que contempla la construcción de un nuevo tramo de ese carril-bici por las siguientes parcelas: -Parcela de terreno de unos 1.275 metros de larga por 2 metros de anchura media, paralelo y aledaño a la carretera SE-4102 de Tocina a Los Rosales, que se encuentra incluida en el Plan Especial aprobado el 28 de noviembre de 2019, y franja de terreno aledaña, de unos 113 metros de larga por 3 metros de anchura media de la finca urbana situada en c/. Ciudad de Acapulco.

El 31/03/2021 se emitió el "Documento técnico para la expropiación de parcelas afectadas por el Plan Especial Carril Bici (tramo Ctra. Tocina-Los Rosales) por D. Francisco Manuel Dorado Ortega, en el que se identifican las parcelas afectadas, así como la





valoración de los terrenos, con un importe total de 74.000,00 €.

En el Presupuesto actualmente vigente no existe consignación suficiente y en el borrador del estado de gastos del Presupuesto Municipal que se está tramitando tampoco existe

2.2.- Teniendo en cuenta que este importe puede ser financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales y para ello debe ser tramitado el Expediente de modificación de créditos n.º 09/2023 del Presupuesto en vigor (Presupuesto prorrogado) en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

2.3.- Los efectos de este expediente de modificación, además de al Presupuesto prorrogado, se aplicará sobre los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto que definitivamente se apruebe para el ejercicio 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

